

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

01. Secretaría dice: Oficio SG/UE/230/500/20, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo 571, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales, para que implementen rampas de frenado en la súper carretera Cuacnopalan-Oaxaca, para auxilio de los vehículos que circulan en sus dos sentidos, que llegan a presentar fallas en sus sistemas de frenado, así como el debido establecimiento de las señales carreteras y demás indicaciones de la ubicación de estas y su uso, todo ello, para proteger de la vida de los usuarios de esta importante vía de comunicación federal de cuota entre los Estados de Oaxaca y Puebla.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 571 de esta Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio MHCT/P.M/175/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se da por enterado del acuerdo 645, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios de Asunción Nochixtlán, Ciudad de Huajuapán de León, Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Tututepec de Melchor Ocampo, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional, a crear y/o establecer refugios o albergues Municipales para las Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos en su demarcación.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 645 de esta Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio S/n recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, solicita licencia temporal de dos meses para separarse del cargo de Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de abril del año en curso, en el cual, Regidores del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, presentan denuncia sobre el irregular manejo, aplicación, custodia, y desvió de recursos públicos asignados al Municipio de Santa Lucía del Camino, centro, en contra del Presidente y Síndico Municipal del referido Municipio, y de quien o quienes resulten responsables.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para ser agregado al expediente correspondiente.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

05. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0319BIS/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, en alcance a los oficios número SEMOVI/0172/2020, SEMOVI/0219/2020, SEMOVI/0220/2020 y SEMOVI/0228/2020; da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID-19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número SF/115/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de abril del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Primer informe Trimestral correspondiente al periodo enero- marzo del ejercicio fiscal 2019.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se tuna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

07. Secretaría dice: Oficio número GEO/015/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de abril del año en curso, en el cual el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, remite la Cuenta Pública del Estado del ejercicio fiscal 2019.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, en el cual, ciudadanos radicados y avecindados de la Cabecera Municipal de San Juan Yucuita, Nochixtlán; le solicitan al Gobernador del Estado de Oaxaca, se abstenga de convocar a mesas de trabajo para la integración del Concejo Municipal, hasta en tanto se resuelva el recurso de reconsideración planteado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Teopoxco, Teotitlán; hacen del conocimiento que el pasado ocho de abril, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó suspensión derivada de la controversia constitucional 51/2020 a favor de dicho Municipio.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficios números TEEO/SG/A/2108/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/115/2019 y acumulado JDC/128/2019, relativo al Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número CEPCO/UJ/291/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Jefa de Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil, da respuesta al acuerdo 596, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad diseñen e implementen una estrategia eficiente para fomentar y regular la integración y registros de grupos voluntarios y de aquellos que realicen actividades afines a la prevención de riesgo, protección civil y atención médica prehospitalaria.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 596 de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Alcalde Único Constitucional del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; presenta las propuestas de ciudadanos y ciudadanas para la integración del Consejo Municipal y dar solución pronta y definitiva al conflicto post-electoral.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Copia de oficio número OSFE/OT/UAJ/0709/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, hace del

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

conocimiento de los acuerdos por el que se suspenden los plazos y términos legales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19)

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

14. Secretaría dice: Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/179-3/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo 554, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a efecto de girar las instrucciones a las Dependencias Públicas a su cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa, adquieran los mismos a las sociedades de producción rural, que tengan un plan de manejo forestal y como consecuencia un producto sustentable.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 554 de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/182-3/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo 636, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, por conducto del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, por conducto del Titular del Poder Ejecutivo; al primero para que en su próxima sesión, invite e integre, a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal” y “Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”, a ese Consejo Estatal de Desarrollo Rural, por ser integrantes permanentes de él; al segundo para que, mediante los mecanismo que juzgue convenientes, dé a conocer a los núcleos de población ejidales o ejidos, comunales, indígenas, pequeños propietarios, las sociedades y organizaciones o asociaciones rurales de carácter estatal, regional, distrital, municipal o ejidal y comunitario, de productores del medio rural que se constituyan o estén constituidos conforme a las leyes vigentes, y en general toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades de producción en el medio rural; en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, su programa estatal concurrente para el desarrollo rural sustentable, junto con las previsiones presupuestarias, así como la vigencia de los programas, para que de acuerdo con dicha información y conocimiento, las zonas de alta y muy alta marginación que no llegaron a beneficiarse, puedan en los ejercicios posteriores, dárseles la oportunidad de ser partícipes de dichos programas.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 636 de esta Legislatura.